

CERTIFICADO N°: 0000393
 Legajo Nro.: 005867-S-94

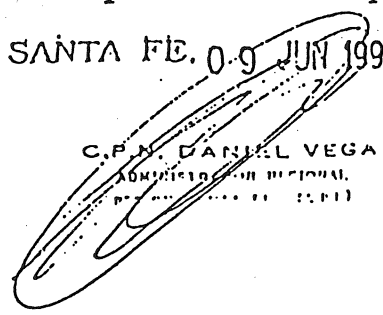
Consiste por la presente que la Firma Sucessores de Alfredo Williner S.A.
 - cuenta N° 921-740360-9 con domicilio en Avda. Julio A. Roca 883
 - de la ciudad de Rafaela Provincia Santa Fe
 cumple con las condiciones dispuestas en los artículos 2° y 3° del Decreto N° 2609/93 del P.E.N. cuyos beneficios han sido extendidos por el artículo 1° del Decreto N° 476/94 también del P.E.N., todo ello en función de lo manifestado bajo declaración jurada por la interesada y referida a las actividades que se detallan a continuación:

Código de Actividad	Actividades Desarrolladas	Exceptuado s/norma
311219	Fabricación de Manteca.	Decreto 691/94
311235-2	Fabricación de Productos Lácteos.	Decreto 691/94
312215	Fabricación de alimentos preparados para animales.	Decreto 691/94
111112	Cría de Ganado Bovino.	Decreto 691/94
111171	Cría de Ganado Porcino.	Decreto 691/94
111481	Cultivos no clasificados en otra parte.	Decreto 691/94

Lo antes expuesto lo es sin perjuicio de las verificaciones que oportunamente pueda realizarse a la Firma solicitante y de las cuales pueda surgir situaciones que alteren el contenido de la presente.

El presente es complementario del Certificado Nro. 000032 del 15-03-94.-

SANTA FE, 09 JUN 1994


C.P.N. DANIEL VEGA
 ADMINISTRADOR PROVINCIAL DE IMPUESTOS




REYNALDO ROSSINI
 ADMINISTRADOR PROVINCIAL DE IMPUESTOS



Conste por la presente que la firma Sucesores de Alfredo Williner S.A.
cuenta Hro.921-740360-9 con domicilio en Bv. Julio A. Roca 803
de la ciudad de Rafaela Provincia Santa Fe

cumple con las condiciones dispuestas en los artículos 2º y 3º del Decreto
Nº 2609/93 del P.E.N., ello en función de lo manifestado bajo declaración
jurada por la interesada y referida a las actividades que se detallan a
continuación:

Codigo de Actividad	Declaracion Jurada	Exceptuada s/norma
311219 (exenta)	Fabricación de Quesos	Ley 11.123 y Dcto.3843/93
311227 (exenta)	Fabricación de Leche en Polvo.-	Ley 11.123 y Dcto.3843/93

La/s actividad/es exenta/s representa/n el 71,88% de la Base Imponible total del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Porcentaje atribuible a Santa Fe.

Lo antes expuesto lo es sin perjuicio de las verificaciones que oportunamente pueda realizarse a la firma solicitante y de las cuales pueda surgir situaciones que alteren el contenido de la presente.

SANTA FE, 15 MAR 1998

[Handwritten signature]
D. M. PATIÑO VEGA
Administrador Provincial de Impuestos



[Handwritten signature]

Dr. REYNALDO ROSSINI
ADMINISTRADOR PCIAL. DE IMPUESTOS